ACTA No. 04-2024

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, Colombia, 07/03/2024
HORA:	De 4:00 a 04:30 PM
LUGAR:	Reunión virtual
ASISTENTES:	Sayda Montes - Supervisora Oscar Cano; Apoyo Supervisión Minvivienda Sair Giraldo; Jefe Oficina de Planeación Leticia Ana Lucia López; Apoyo Supervisión Leticia Jorge Moreno Rep. Legal Contratista de obra - Consorcio Construyendo Progreso. Vivian Beltran – Apoyo técnico del contratista de obra. Ing. Andres Mora – Director de Interventoría. Miguel Rodriguez– Residente de Interventoría.
INVITADOS:	N/A

ORDEN DEL DIA:

Reunión de Seguimiento al estado de la reformulación No. 2 del proyecto IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO ETAPA I DEL MUNICIPIO DE LETICIA, AMAZONAS.

DESARROLLO:

Se hace una presentación de los asistentes y se solicitó por parte del MVCT al Mpio. informar sobre la documentación complementaria requerida en reuniones de seguimiento respecto a las aclaraciones de los ítems no previstos pactados previamente entre el Mpio y el contratista de obra, documentación necesaria para presentar al Comité Técnico, la solicitud de reformulación.

Respecto al otrosí aclaratorio del contrato de obra, se informó por parte del Municipio de Leticia, que el 16 de febrero de 2024, se radicó en la Oficina Jurídica del Municipio, la solicitud de elaboración del otrosí aclaratorio, con la justificación del contratista de obra e interventor, frente a esto se espera que hoy 07 de

Calle 17 No. 9 – 36 Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 332 34 34 • Ext: XXXX
www.minvivienda.gov.co

marzo de 2024, se entregue el documento o minuta con el visto bueno de la oficina jurídica.

En tal sentido, la Secretaría de Planeación del Municipio se comprometió a entregar el otrosí aclaratorio debidamente suscrito por las partes, el 08 de marzo de 2024.

Por otra parte, el representante legal del Consorcio contratista de obra, manifestó que los contratos de obra e interventoría se encuentran suspendidos y para tal fin se suscribió el Acta de suspensión No. 29, cuya suspensión va desde el 23 de febrero de 2024 hasta el 08 de marzo de 2024, justificada en las fuertes lluvias que se han presentado, lo cual ha dificultado la ejecución de las obras, situación que no era de conocimiento por parte del Ministerio.

En vista de lo informado, por parte del Ministerio se solicitó al Municipio que se remita copia de las actas de suspensión suscritas, así como las prórrogas que eventualmente se requieran a dicha acta de suspensión. Así mismo se solicitó por parte del MVCT al contratista e interventor, proteger las excavaciones y tener especial cuidado con el cerramiento y señalización, con el fin de evitar riesgos para los transeúntes y comunidad en general.

De igual forma se solicitó al Municipio un reporte del estado de contratación del encargo fiduciario, frente a lo cual, la Secretaría de Planeación indicó que se entregó el estudio previo, las propuestas que se tienen del estudio de mercado y se esperar publicar el proceso de mínima cuantía, el 08 de marzo de 2024, teniendo como fecha de adjudicación del proceso, el 15 de marzo de 2024.

El contratista de obra manifiesta su inconformidad por el atraso en la contratación del encargo fiduciario, debido a que una vez esté contratado el encargo fiduciario, esta entidad se tomará cerca de cuatro semanas para la revisión y el desembolso de los recursos correspondientes el acta parcial radicada desde diciembre de 2023, lo cual lo deja sin flujo de caja, dado que a la fecha, manifiesta haber invertido cerca de 1.000 millones de pesos con recursos propios.

El contratista de obra solicita al Municipio, modificar la forma de pago y efectuar un desembolso anticipado del otrosí suscrito para el reajuste de precios del contrato de obra. Para atender dicha solicitud, la Secretaría de Planeación programó un Comité con el contratista para el 08 de marzo de 2024, con el fin de revisar la solicitud elevada por el contratista.

Calle 17 No. 9 – 36 Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 332 34 34 • Ext: XXXX
www.minvivienda.gov.co

Según lo informado en la presente reunión, por parte del Ministerio se reitera al Municipio la preocupación que se tiene al interior de esta cartera, en razón a que posiblemente los contratos de obra e interventoría queden suspendidos por cerca de 45 días, lo cual genera que se postergue la fecha de terminación del proyecto y teniendo en cuenta que el plazo de ejecución del convenio No. 639 de 2019 se prorrogo el 28 de febrero de 2024 por término de seis (06) meses hasta el 28 de agosto de 2024, no existe posibilidad de que se vuelva a prorrogar debido a que los atrasos obedecen a gestiones e incumplimientos a cargo del Municipio, adicionalmente nos encontramos en un proceso de arreglo directo, por lo que el Municipio deberá terminar el proyecto dentro del plazo actual del convenio.

COMPROMISOS (Si aplica)

No.	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Entrega de otrosí aclaratorio del contrato de obra.	Municipio de Leticia	08/03/2024
2	Publicar el proceso de mínima cuantía para el encargo fiduciario.	Municipio de Leticia	08/03/2024
3	Comité entre el contratista y la Sria de Planeación	Municipio de Leticia	08/03/2024

FIRMAS:

Anexos: Link de la reunión: https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NTQyY2RhZTEtYTY5Ni00MjY5LTlhZGEtYjVkOWEyNGQyZThj%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2259f85572-2867-4480-b111-fc473309f9b3%22%2c%22Oid%22%3a%22cb24b4e3-a4c6-4ed0-aa6e-920de828e5cb%22%7d

Calle 17 No. 9 – 36 Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 332 34 34 • Ext: XXXX
www.minvivienda.gov.co

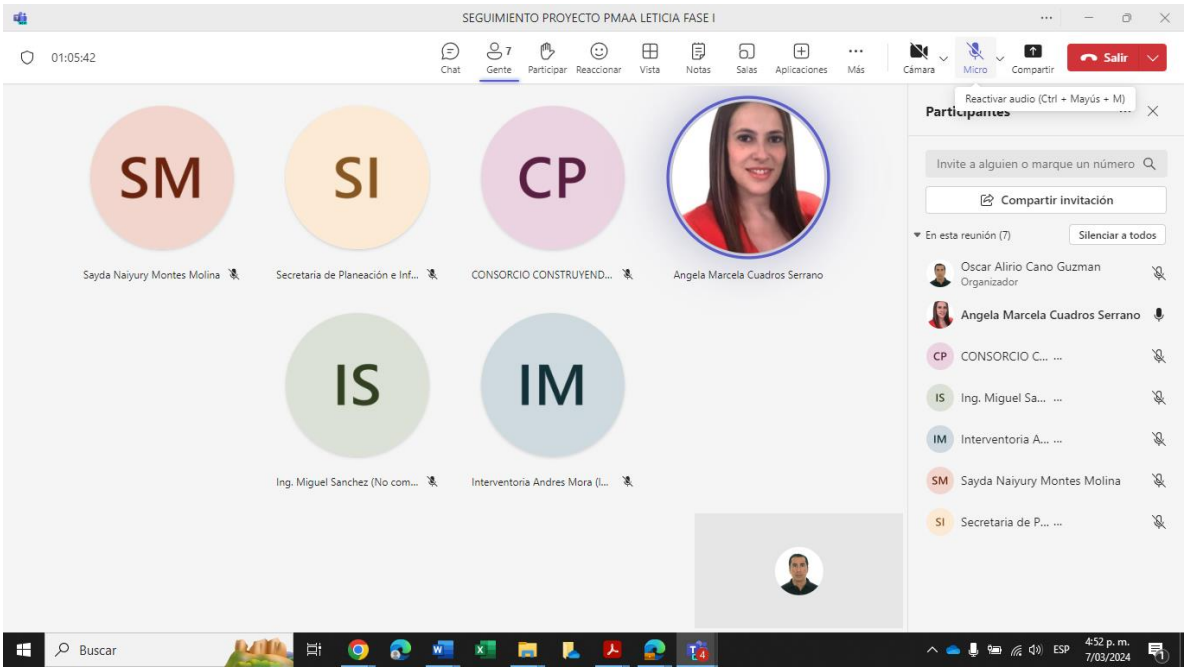

Elaboró: Oscar Cano
Revisó: Sayda Montes
Fecha: 08-mar-2024

Calle 17 No. 9 – 36 Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 332 34 34 • Ext: XXXX
www.minvivienda.gov.co